

Nota de Prensa

FAMMA solicita la eliminación de las barreras en los comercios hacia los consumidores con discapacidad

Con motivo del Día Mundial de los Derechos del Consumidor

Nota de Prensa

- **La Federación reclama una igualdad de oportunidades hacia el colectivo de personas con discapacidad en el ámbito del consumo.**
- **Cada día los derechos de los consumidores con discapacidad son vulnerados, haciendo que sea imposible el desarrollar cualquier actividad básica en este ámbito.**
- **FAMMA exige una mayor accesibilidad en los establecimientos y servicios que impide un disfrute en igualdad de condiciones para todos los consumidores.**
- **Así como el cumplimiento de la ‘Nueva Agenda del Consumidor 2020-2025’, como objetivo prioritario de apoyar a los consumidores más vulnerables y sus necesidades específicas, para minimizar dicha condición.**
- **También reivindica el cumplimiento de la nueva normativa española; el Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, donde se recoge la figura del consumidor vulnerable.**

Madrid, 15 de marzo de 2021.- La Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid, (FAMMA Cocemfe Madrid) solicita la eliminación de las barreras, tanto en grandes como pequeños comercios, para conseguir una igualdad de oportunidades en la actividad de consumo de las personas con discapacidad.

Con motivo del **Día Mundial de los Derechos del Consumidor**, la Federación reclama que se tenga en cuenta las necesidades específicas de los ‘consumidores vulnerables’, como es la **accesibilidad** en los establecimientos y servicios que impiden a los consumidores con discapacidad el desarrollo total de dicha actividad. En este sentido, urge a las distintas administraciones a la necesidad de aplicar medidas de control y políticas activas que garanticen los derechos y la protección de los consumidores vulnerables.

En palabras del presidente de FAMMA, Javier Font, **“desde la Federación alertamos de la urgencia de fomentar las normativas y ayudas por parte de la Administración Pública, para minimizar la condición del ‘consumidor vulnerable’. Las personas con discapacidad engloban un grupo de consumidores que cada día continúan siendo excluido por parte de muchos comercios, siendo damnificados los principios de no discriminación y acceso universal”**.

El concepto de “consumidor vulnerable” fue introducido en la Nueva Agenda del Consumidor 2020-2025, puesta en marcha por la Comisión Europea a finales del 2020. En ella, se aborda los aspectos específicos a cumplir y enfocados en que se reduzca dicha condición. Con el objetivo de poner en marcha iniciativas y medidas que contribuyan a un comercio más inclusivo, **la Federación reivindica el cumplimiento de esta Agenda, así como la del Real Decreto-ley 1/2021**, de 19 de enero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica (2021/675).

Por primera vez, España ha puesto el foco de atención en la figura del consumidor vulnerable, donde son incluidas las personas con discapacidad, y su protección con la aprobación de esta nueva normativa. Pero, aún queda un largo trayecto con el que alcanzar la inclusión total del colectivo de las personas con discapacidad en el ámbito del consumo, por lo que FAMMA recuerda la urgencia de reforzar medidas y políticas que garanticen los derechos de los consumidores con discapacidad.

FAMMA–Cocemfe Madrid es una entidad sin ánimo de lucro que agrupa a 48 asociaciones de personas con discapacidad. Al ser la interlocutora de la discapacidad física y orgánica ante la Administración y el movimiento asociativo, reivindica y gestiona actuaciones y servicios a favor del colectivo al que representa. Esta entidad ha sido declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior. Representa, en la actualidad, al 57,73% de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.

Contacta con Gabinete de Prensa

 91 593 35 50
 634 57 43 87
 gabinete@famma.org
 www.famma.org



Sigue nuestra actividad en redes

